

CONVOCATORIA

La Universidad Autónoma de San Luis Potosí, a través de la Unidad Académica Multidisciplinaria Zona Huasteca convoca a los interesados a ocupar las siguientes plazas de profesor investigador de tiempo completo (PTC), bajo las siguientes bases:

PERFILES REQUERIDOS:

Programa educativo: Licenciatura en Arquitectura

Plaza "A": Profesor de tiempo completo con orientación en Diseño y Sustentabilidad del Hábitat

Programa educativo: Ingeniería en Alimentos

Plaza "B": Profesor de tiempo completo con orientación en Ingeniería en Alimentos

El detalle de dichos perfiles se muestra a continuación:

Programa:	Licenciatura en Arquitectura
Plaza:	"A": Profesor de tiempo completo con orientación en Diseño y Sustentabilidad del Hábitat.
A) Requisitos académicos mínimos	
Licenciatura:	Licenciatura en Arquitectura
Grado académico mínimo:	Maestría en Ciencias del Hábitat, Arquitectura, Urbanismo, Arquitectura del Paisaje o afín
Experiencia docente:	Participación en impartición de cursos teóricos y taller de proyectos en nivel superior
Experiencia en investigación:	Desarrollo de al menos un proyecto en área afín al perfil, posterior a la obtención de la licenciatura
Experiencia profesional:	Dos años de experiencia profesional, en áreas de Gestión de Proyectos Constructivos y/o Diseño y Sustentabilidad del Hábitat, demostrable con portafolios de trabajos propios y/o documentación probatoria.
Productividad académica:	Al menos una publicación (artículo y/o capítulo de libro y/o memoria en congreso) de alcance nacional en el área afín al perfil en los últimos tres años.
Otros:	El profesor deberá demostrar que posee formación, ya sea en la licenciatura y/o en el posgrado que le hayan proporcionado los conocimientos y habilidades necesarios para el desarrollo de proyectos de investigación disciplinares. Disponibilidad de cambio de residencia, horario y de trabajo en equipo.
B) Características adicionales preferentes	
Grado académico:	Estudios de Doctorado en Arquitectura o áreas afines; con fecha de titulación no mayor a seis meses a partir de la fecha de contratación.
Experiencia docente:	Dos años en el nivel licenciatura impartiendo asignaturas afines al perfil. Con participación en cursos teóricos y taller de proyectos.
Experiencia en investigación:	Desarrollo de al menos un proyecto durante un mínimo de tres años posteriores a la obtención de grado de maestría. Participación en redes de investigación.

Programa:	Licenciatura en Arquitectura
Plaza:	“A”: Profesor de tiempo completo con orientación en Diseño y Sustentabilidad del Hábitat.
Experiencia profesional:	Cuatro años de experiencia profesional, en áreas de Gestión de Proyectos Constructivos y/o Diseño y Sustentabilidad del Hábitat, demostrable con portafolios de trabajos propios y/o documentación probatoria.
Productividad académica:	Haber publicado al menos un artículo en revistas arbitradas e indexadas internacionales, como primer autor ó haber colaborado en un capítulo de libro y/o experiencias de trabajo en colaboración con otros investigadores consolidados. Presentación de ponencias en eventos nacionales e internacionales.
Otros:	Formación de recursos humanos (asesoría de tesis de licenciatura y/o posgrado). Contar con los requisitos suficientes para obtener el perfil PRODEP en el corto plazo así como para ingresar al SNI en el mediano plazo. Competencia en comunicación oral y escrita en idioma inglés (mínimo equivalente a 400 puntos TOEFL) presentando evidencia documentada del nivel adquirido.
C) Funciones a desarrollar	
Programa Educativo donde laborará:	Licenciatura en Arquitectura
Cuerpo Académico:	Se integrará a alguno de los cuerpos académicos de la UAMZH cuyas líneas de generación y aplicación del conocimiento sean afines al perfil del profesor.
Docencia frente a grupo:	Impartirá las asignaturas que la Coordinación le asigne en áreas afines al perfil.
Investigación:	La investigación se realizará en forma individual, así como colegiada en el Cuerpo Académico. Se espera que el PTC genere proyectos, asesore tesis, obtenga financiamiento externo y productos de investigación en el plazo de 18 meses a partir de su contratación.
Tutoría:	Llevará a cabo tutorías con alumnos de la carrera de Arquitectura de acuerdo al Programa de Tutorías establecido.
Gestión y cuerpos colegiados:	Contribuirá al logro de la Visión 2023 de la UASLP, mediante el apoyo a los planes y programas institucionales y de la Unidad Académica Entre los cuerpos colegiados en los que participará se encuentran, potencialmente: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Comisión curricular del programa. ▪ Academias del Programa Educativo de Licenciatura en Arquitectura. ▪ Otros cuerpos colegiados que se requieran.
Vinculación:	Entre las actividades de vinculación por realizar estarán: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Asesorar proyectos profesionales que atiendan problemas detectados en los municipios de la Región Huasteca. ▪ Elaboración de proyectos que impulsen el desarrollo de las organizaciones productivas. ▪ Organización e impartición de cursos en educación continua y de capacitación al sector empresarial, público, social o académico.

Programa:	Licenciatura en Arquitectura
Plaza:	“A”: Profesor de tiempo completo con orientación en Diseño y Sustentabilidad del Hábitat.
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Coordinación y supervisión de prácticas profesionales, viajes de estudio, movilidad y visitas de estudiantes. ▪ Participación en proyectos multidisciplinarios. ▪ Generar redes de investigación y colaboración académica con instituciones de educación superior nacionales o internacionales.
Fecha en que se deberá incorporar a la UASLP:	Disponibilidad a partir del 8 de enero de 2018.
Remuneración prevista:	La remuneración dependerá del nivel académico que el candidato alcance de acuerdo al sistema de promoción previsto en el Reglamento de Personal Académico. El tabulador vigente autorizado para personal académico de la UASLP se encuentra en la siguiente dirección web: http://www.uaslp.mx/DesarrolloHumano/Documents/TABULADORE S/Tabuladores%202017/TABULADORES%202017%20Academicos .pdf

Programa:	Ingeniería en Alimentos
Plaza	“B”: Profesor de tiempo completo con orientación en Ingeniería en Alimentos
A) Requisitos académicos mínimos	
Licenciatura:	Ingeniería en Alimentos. Ingeniería Agroindustrial, Ingeniería Química, o afín a la Industria de los Alimentos según se señala en la Clasificación Mexicana de Programas de Estudio por Campos de Formación Académica 2011
Grado académico mínimo:	Doctorado en Ciencias de los alimentos o afines a la Industria de los alimentos según se señala en la Clasificación Mexicana de Programas de Estudio por Campos de Formación Académica 2011.
Experiencia docente:	Un año de experiencia docente a nivel licenciatura impartiendo asignaturas afines al perfil.
Experiencia en investigación:	Un año participando en proyectos de investigación afines al perfil, después de haber concluido el grado de licenciatura en áreas afines al perfil que aplica.
Experiencia profesional:	Dos años de experiencia laboral comprobable en áreas afines al perfil.
Productividad académica:	Al menos una publicación con arbitraje estricto (artículo en revista indexada y/o capítulo de libro) de alcance nacional en el área afín al perfil en los últimos tres años. Los trabajos publicados deben corresponder a las áreas del conocimiento afines al perfil.
Otros:	El profesor deberá demostrar que posee formación, ya sea en la licenciatura y/o en el posgrado que le hayan proporcionado los conocimientos y habilidades necesarios para el desarrollo de proyectos de investigación disciplinares. Disponibilidad de cambio de residencia, horario y de trabajo en equipo.
B) Características adicionales preferentes	

Programa:	Ingeniería en Alimentos
Plaza	“B”: Profesor de tiempo completo con orientación en Ingeniería en Alimentos
Grado académico:	Doctorado en Ciencias de los alimentos o afines a la Industria de la alimentación según se señala en la Clasificación Mexicana de Programas de Estudio por Campos de Formación Académica 2011.
Experiencia docente:	Cuatro años de experiencia docente a nivel licenciatura impartiendo asignaturas afines al perfil. Un año de experiencia docente a nivel posgrado en asignaturas afines al perfil.
Experiencia en investigación:	Dos años participando en proyectos de investigación afines al perfil, después de haber concluido el Doctorado en áreas afines al perfil que aplica. Colaboración documentada con redes de investigación.
Experiencia profesional:	Tres años de experiencia laboral comprobable en áreas afines al perfil.
Productividad académica:	Como primer autor, promedio superior a una publicación por año posterior a la obtención de grado, en revistas indexadas con arbitraje estricto. Los trabajos publicados deben corresponder a las áreas del conocimiento afines al perfil. Presentación de ponencias en eventos nacionales e internacionales con memorias en extenso publicadas.
Otros:	Formación de recursos humanos (asesoría de tesis de licenciatura y/o posgrado). Membresía en el Sistema Nacional de Investigadores y/o contar con los requisitos suficientes para obtener el perfil PRODEP e ingreso al SNI en el corto plazo. Competencia en comunicación oral y escrita en idioma inglés (mínimo equivalente a 500 puntos TOEFL) presentando evidencia documentada del nivel adquirido.
C) Funciones a desarrollar	
Programa Educativo donde laborará:	Ingeniería en Alimentos
Cuerpo Académico:	Se integrará a alguno de los cuerpos académicos de la UAMZH cuyas líneas de generación y aplicación del conocimiento sean afines al perfil del profesor.
Docencia frente a grupo:	Impartirá las asignaturas que la Coordinación le asigne en áreas afines al perfil.
Investigación:	La investigación se realizará en forma individual, así como colegiada en el Cuerpo Académico. Se espera que el PTC genere proyectos, asesore tesis, obtenga financiamiento externo y productos de investigación en el plazo de 18 meses a partir de su contratación.
Tutoría:	Llevará a cabo tutorías con alumnos del Programa Educativo de Ingeniería en Alimentos de acuerdo al Programa de Tutorías establecido.
Gestión y cuerpos colegiados:	Contribuirá al logro de la Visión 2023 de la UASLP, mediante el apoyo a los planes y programas institucionales y de la Unidad Académica. Entre los cuerpos colegiados en los que participará se encuentran, potencialmente: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Comisión curricular del programa.

Programa:	Ingeniería en Alimentos
Plaza	“B”: Profesor de tiempo completo con orientación en Ingeniería en Alimentos
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Academias del Programa Educativo de Ingeniería en Alimentos ▪ Otros cuerpos colegiados que se requieran.
Vinculación:	<p>Entre las actividades de vinculación por realizar estarán:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Organización e impartición de cursos en educación continua y de capacitación al sector empresarial, público, social o académico. ▪ Coordinación y supervisión de prácticas profesionales, viajes de estudio, movilidad y visitas de estudiantes. ▪ Participación en proyectos multidisciplinarios. ▪ Generar redes de investigación y colaboración académica con instituciones de educación superior nacionales o internacionales.
Fecha en que se deberá incorporar a la UASLP:	Disponibilidad a partir del 8 de enero de 2018.
Remuneración prevista:	<p>La remuneración dependerá del nivel académico que el candidato alcance de acuerdo al sistema de promoción previsto en el Reglamento de Personal Académico. El tabulador vigente autorizado para personal académico de la UASLP se encuentra en la siguiente dirección web:</p> <p>http://www.uaslp.mx/DesarrolloHumano/Documents/TABULADORE S/Tabuladores%202017/TABULADORES%202017%20Academicos .pdf</p>

PROCEDIMIENTO

1) Las plazas de PTC se convocan en el marco de la normativa universitaria, con base en los compromisos que la UASLP mantiene con la SEP para cumplir con los criterios del Programa de Desarrollo Profesional Docente (nivel superior). La participación en esta convocatoria implica la aceptación de lo anterior, así como de los términos de esta convocatoria.

2) Los interesados que **cumplan los requisitos académicos mínimos** deberán entregar la siguiente **documentación**:

2.1 Carta de solicitud, donde declara:

- La plaza de su interés de las convocadas por la Unidad Académica Multidisciplinaria Zona Huasteca.
- Manifiestar el conocimiento de la normativa universitaria respecto a las funciones y responsabilidades del personal académico.
- Expresar su disponibilidad para incorporarse en forma inmediata a la Unidad Académica Multidisciplinaria Zona Huasteca (Ciudad Valles, SLP).
- Manifiestar el compromiso de no laborar por más de ocho horas a la semana, en otra institución pública o privada en caso de ser aceptado para ocupar la plaza en la UASLP, así como de informar a la UASLP en caso de tener actividades laborales adicionales.

- Señalar explícitamente la dirección física y electrónica donde el candidato deberá ser informado sobre la posible realización de una entrevista, así como sobre los resultados del proceso.

2.2 Curriculum vitae en extenso del candidato, que incluya los méritos con que se considera cumplir los requisitos académicos y las características deseables marcadas en el perfil de la plaza, así como todos los demás elementos académicos que se consideren pertinentes para documentar la trayectoria académica y profesional del candidato. Este *curriculum vitae* debe organizarse de acuerdo a los rubros del catálogo descrito en el Artículo 9 transitorio del Reglamento de Personal Académico, de tal forma que incluya los requisitos y funciones que satisfaga el candidato de acuerdo al Título Segundo, Capítulo Sexto, del mismo Reglamento.

Este reglamento puede consultarse en:

[http://www.uaslp.mx/SecretariaGeneral/Documents/Normativa_Reglamentos/Reglamento%20de%20Personal%20Académico%20de%20la%20UASLP%20\(Nov%202012\).pdf](http://www.uaslp.mx/SecretariaGeneral/Documents/Normativa_Reglamentos/Reglamento%20de%20Personal%20Académico%20de%20la%20UASLP%20(Nov%202012).pdf)

Es fundamental que el candidato distinga claramente entre los diferentes tipos de productos científicos y/o tecnológicos según las definiciones dadas por el CONACyT (http://2006-2012.conacyt.gob.mx/SNI/Paginas/SNI_Glosario.aspx). Además es responsabilidad de cada uno de los participantes en la convocatoria la correcta integración del expediente y sus documentos probatorios, ya que serán evaluados tal y como los presenten para efectos de la asignación del nivel académico correspondiente.

En el siguiente enlace puede encontrarse la convocatoria de categorización de la UASLP, que contiene un instructivo sobre la organización del expediente, así como mayores precisiones sobre la documentación requerida para publicaciones arbitradas y otros rubros: :
<http://www.uaslp.mx/Secretaria-Academica/Paginas/Convocatoria-categorización.aspx>

2.3 Documentación básica en copia certificada por notario público: identificación vigente con fotografía y firma (credencial de elector o pasaporte), RFC, CURP, acta de nacimiento y documentación probatoria de los grados académicos de licenciatura y posgrado obtenidos (títulos y cédulas profesionales).

2.4 Documentación en fotocopia simple: Debe anexarse fotocopia de la documentación probatoria de todos los demás conceptos incluidos en el *curriculum vitae*, organizada de acuerdo a las mismas secciones. Además de las constancias correspondientes, es responsabilidad del interesado documentar los procesos de arbitraje de publicaciones, el alcance de las distinciones recibidas, el dominio del idioma inglés y demás aspectos necesarios para la evaluación.

2.5 Tres referencias académicas en sobre cerrado, donde se describan las capacidades de trabajo del solicitante.

2.6 Una propuesta general para a) el desarrollo de los cursos previstos en la convocatoria desde un enfoque innovador, b) el desarrollo de una línea de generación y aplicación del conocimiento, así como c) los productos académicos que el candidato consideraría factible obtener en un año de trabajo en la UASLP.

3) La entrega de la documentación deberá realizarse personalmente o bien a través de un servicio de mensajería que permita dar seguimiento a la recepción de los documentos **desde el día 7 de agosto y hasta el 16 de octubre de 2017** en las oficinas de la Dirección de la Unidad, ubicadas en Calle Romualdo del Campo N° 501, Fracc. Rafael Curiel, Ciudad Valles, SLP, en horario de 9:00 a 13:00 y 17:00 a 19:00 horas. Una vez recibida la documentación, no se podrá agregar información adicional.

De manera paralela enviar documentación a las direcciones electrónicas citadas al final de la presente convocatoria y a la dirección apozos@uaslp.mx. Los expedientes académicos de los candidatos no seleccionados se devolverán a los postulantes en un plazo de 30 días a partir de la notificación de los resultados; para ello, deberán acudir de manera personal con alguna identificación. Los expedientes no retirados serán turnados para su destrucción.

4) Los candidatos deben estar disponibles para presentación de una evaluación psicométrica, de un diagnóstico del idioma y/o para una entrevista con la Comisión Evaluadora, entre los días **23 al 27 de octubre de 2017**. La Comisión Evaluadora definirá si estas evaluaciones y/o la entrevista son necesarias, en cuyo caso informará con suficiente oportunidad a los candidatos sobre el lugar y la fecha precisa, a la dirección física y electrónica que éste indique en la carta de solicitud. El expediente de los candidatos no seleccionados permanecerá en resguardo por la institución.

5) La **Comisión Evaluadora** revisará los expedientes para ocupar cada plaza y dictaminará seleccionando el candidato que, además de cumplir con los requisitos académicos mínimos, tenga mayores méritos académicos y se ajuste mejor a todos los elementos del perfil requerido y características preferentes, conforme la normativa y lineamientos institucionales aplicables, y tomando en cuenta a la calidad de la propuesta docente y de investigación que presente el candidato.

6) La comisión entregará los **resultados** de esta evaluación al Rector a más tardar el día **10 de noviembre de 2017**. Una vez recabada la autorización de éste, el Director de la Facultad informará directamente y por escrito a los interesados a partir del **21 de noviembre de 2017**. El contrato del nuevo profesor de tiempo completo será por tiempo determinado y podrá ser renovado en función de las evaluaciones correspondientes en términos de los lineamientos marcados por la UASLP.

7) No podrán participar en esta convocatoria PTC contratados vía PROMEP en otra entidad académica de la UASLP o becarios PROMEP vigentes que no hayan cumplido el compromiso de entrega del grado o que no cuenten con la fecha oficial para ello.

8) Cualquier asunto no previsto será resuelto por el Director de la Unidad Académica en acuerdo con el Rector y con la Comisión PROMEP de la UASLP.

9) Para mayor **información**, comunicarse a:

Nombre: **Lic. Roberto Llamas Lamas**
Dirección: Romualdo del Campo #501,
Fracc. Rafael Curiel,
79060 Ciudad Valles, SLP, México
Teléfono: 01 (481) 381 23 49
Email: direccion@uzh.uaslp.mx

Convocatoria emitida el **23 de julio de 2017**

<http://www.uaslp.mx/Secretaria-Academica/Paginas/Convocatoria-vigentes-Nuevos-PTC.aspx>